

Expediente

789 / 2017-8

Intervención de GERENCIA GENERAL

Referencia SR. DIEGO ZAS
Tema SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Extractado

Solicita información.

Decreto


Pase a Información Pública y Datos Personales.

Para dar respuesta al pedido de información pública tramitado en el presente, se hace entrega de un CD con los resultados de análisis solicitados y se solicita remitir asimismo el siguiente texto complementario.

"El personal de las áreas técnicas de OSE involucradas en la producción y distribución de agua potable realiza el monitoreo permanente de la calidad del agua potable tomando las acciones pertinentes e inmediatas, en caso de que se detecte algún valor anómalo o que supere el valor límite establecido en la normativa vigente. Para el monitoreo del agua potabilizada se efectúan tanto controles de verificación, efectuados por el Laboratorio Central y los Laboratorios Regionales distribuidos en todo el país, como controles operativos por parte del personal de las unidades de abastecimiento, realizados in situ y en los laboratorios de las plantas potabilizadoras."

Pase a INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES.-

Fecha de salida del canal: 18/08/17 13:48

 Firmado digitalmente por Gustavo Lorenzo el 18/08/2017 13:47:59 ZW3



Obras Sanitarias del Estado

E. 789/17

Montevideo, 18 de agosto de 2017.

R.S.G. N° 107/17

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Diego Zas, con domicilio en la calle Luis de la Torre N° 426 Bis/004, Montevideo, por la cual solicita información relacionada con análisis de agua de todas las fuentes de abastecimiento, tal cual expresa a fojas 3, de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Divisiones Química y Biología, en paso electrónico 7, en CD adjunto (dado el volumen de información) y decreto del paso electrónico 8, brinda la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Diego Zas, con domicilio en la calle Luis de la Torre N° 426 Bis/004, Montevideo, por la cual solicita información relacionada con análisis de agua de todas las fuentes de abastecimiento.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y hacer entrega de la información obrante en el CD paso electrónico 7 y el Decreto del paso electrónico 8.-----

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para

notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dr. Gerardo Siri

Secretario General